



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1803

BUENOS AIRES,  
23 FEB 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-004832-14-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma INEGHO S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor PEDRO FERNANDO JÁUREGUI,  
Documento Nacional de Identidad N° 7.978.103, Matrícula Profesional



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1803

N° 11.227, como Director Técnico de la firma INEGHO S.R.L., con domicilio en la calle Victorino de la Plaza N° 1.073 y en Avenida Francisco Beiró N° 3.264, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 03 de abril de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Ingeniero Electromecánico con Orientación Electricista Señor HORACIO EDGARDO GIMENEZ, Documento Nacional de Identidad N° 13.529.725, Matrícula profesional N° 10.978, como Director Técnico de la firma INEGHO S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-004832-14-1

DISPOSICIÓN N°

dc

1803

  
Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.